



NOTA INTERIOR

| | |
|-------------------|--|
| DE | José María Palacios Paredes, TAG Servicios Generales |
| PARA | José Antonio Bonilla Ruiz, Secretario General |
| ASUNTO | Contestación petición de información para actualizar Portal de Transparencia |
| EXPEDIENTE | 4267/2024, ejecución del contrato de mantenimiento del Portal de Transparencia |

En contestación a su nota interior del pasado 19/03/2024, en la que solicita información para el mantenimiento del Portal de Transparencia Municipal, en relación con los Consejos Sectoriales existentes; por el presente pongo en su conocimiento que al día de la fecha los Consejos Sectoriales actualmente existentes, son los que a continuación se relacionan, que fueron renovados por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del pasado 19/12/2023:

- Consejo Sectorial de Igualdad
- Consejo Sectorial de Memoria Democrática e Identidad Andaluza
- Consejo Sectorial de Cultura, Patrimonio y Museos
- Consejo Sectorial de Monumento Natural, Medio Ambiente y Sostenibilidad

Así mismo se informa que existe un Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2000, (publicado en BOP de Sevilla núm. 149, de 29 de junio 2000), que contempla en sus artículos 16 a 18 los Consejos Sectoriales entre los órganos complementarios de este Ayuntamiento, aunque no su regulación.

No obstante, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, aprobó en el Pleno de fecha 16 de abril de 2019 el reglamento regulador de los Consejos Sectoriales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 284, de 9 de diciembre de 2020. En éste, se regulan las formas y mecanismos de participación de la ciudadanía en la vida municipal, inspiradas siempre en el deseo de permitir la máxima fluidez en sus relaciones con esta administración local.

Fdo. José María Palacios Paredes
TAG Servicios Generales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

